INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-TLM-CALG-019-2025

OBJETO: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD) PARA LOS APRENDICES QUE PRESENTAN MAYOR RIESGO DE EXPOSICIÓN, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA ESPINAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025."

Siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de junio de 2025, se reunió el Comité de verificación y evaluación designado para cada componente, para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de la subsanación de las ofertas presentadas en el proceso de Mínima cuantía MC-TLM-CALG-019-2025, en el cual subsanaron los siguientes proponentes:

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS	900394707-3	EDGAR PINEDA ORTIZ	79.312.395	$ 12.000,00
2	VACUNCENTER IPS	800200332-0	GERARDO MORALES BOHORQUEZ	10.541.478	$ 12.950,00

Es de aclarar que el oferente **PRODUMEDIHOS S.A.S** identificado con **NIT**. 900439346-3 representado legalmente por **CARLOS ALBERTO IDARRAGA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía número **14.874.563**, NO CUMPLIÓ con la subsanación de los documentos requeridos en el informe de evaluación, dentro del plazo establecido.

En aras de lo anterior, el comité evaluador a la luz de los criterios de subsanabilidad definidos en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, adicionado y modificado parcialmente por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, determina que el proponente **PRODUMEDIHOS S.A.S** identificado con **NIT**. 900439346-3 representado legalmente por **CARLOS ALBERTO IDARRAGA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía número **14.874.563**, NO CUMPLE con la acreditación de los requisitos habilitantes conforme a los aspectos indicados en el informe de evaluación, para ser adjudicatario en el presente proceso, así como incurren en causal de **RECHAZO** causada por la no subsanación de los requisitos técnicos, tal y como lo describe el parágrafo citado el cual establece:

(…) "Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

(…) Así como incurrió en la causal de rechazo número 4, y 17, establecida en la invitación pública del presente proceso así: (…)

4. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

17. Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

EVALUACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **IPS VACUNAR COLOMBIA SAS** identificado con **NIT. 900394707-3** representado legalmente **EDGAR PINEDA ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía número **79.312.395**, quien presentó la primera oferta de menor valor:

DE CARÁCTER TECNICO

- **EXPERIENCIA**

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>NO APLICA /OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DETALLADA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 3 dosis</td><td>Unidad</td><td>|</td></tr>
</table>
</td><td>x</td><td></td><td>El contratista presenta la propuesta económica por unidad de biológico toxoide</td></tr>
<tr><td>1. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
• El proponente debe tener estar habilitado para prestar el servicio de vacunación, lo que implica que debe cumplir con</td><td>X</td><td></td><td>El proponente presenta constancia de habilitación en el</td></tr>
</table>

los requisitos legales y técnicos establecidos por el Ministerio de Salud.			registro especial de prestadores de servicios de salud – Tolima.
• El proponente deber contar con personal de salud (enfermeras, tecnólogos en salud) capacitado en la administración de vacunas y en el manejo de posibles eventos adversos	**X**		El proponente presenta hojas de vida de personal capacitado en el área de la salud.
• El proponente debe tener los insumos necesarios para la vacunación, como vacunas, jeringas, agujas, alcohol y materiales de limpieza.	**X**		
• El proponente deberá obtener el consentimiento informado de cada uno de los aprendices antes de la vacunación, explicando los riesgos y beneficios de la vacuna.	**X**		El proponente presenta como soporte el documento de consentimiento informado.
• El proponente deberá llevar un registro detallado de todas las personas que se vacunan, incluyendo los datos personales, la vacuna administrada y la fecha de la vacunación.	**X**		El proponente presenta como soporte el documento de registro.
• Las vacunas deben contar con las etiquetas originales, vigentes y respetando la cadena de frío adecuada para su aplicación.	**X**		Certificación de cadena de frio. Certificación de compra de inmunobiológico

• El servicio debe brindarse cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y utilizando los implementos adecuados para garantizar su correcta aplicación.	**X**		Cumple
• El proponente deberá presentar en su propuesta técnica el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.	**X**		Cumple
• El proceso se adelantará por el sistema de precios unitarios a monto agotable. En consecuencia, el proponente establecerá el precio unitario por vacuna, contemplando en él, todos los costos directos e indirectos que integren el precio del producto, su aplicación y las condiciones del presente proceso. El SENA adjudicará el contrato por el valor del presupuesto disponible para el proceso, con el fin de adquirir el mayor número de unidades posible para la satisfacción de la necesidad.	**x**		
• El proponente deberá presentar en su propuesta técnica una certificación firmada por el representante legal donde especifique la fecha de adquisición de las vacunas ofertadas y la fecha de vencimiento de estas, esta última fecha no debe ser menor a un año contado a partir del día de la presentación de la oferta	**X**		El proponente presenta en su propuesta técnica una certificación firmada por el representante legal
• Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso, pues estos corren por cuenta del contratista.	**X**		
• Se verificará que la prestación del servicio ofertado contenga y cumpla con lo solicitado en los estudios previos e invitación publica en el ítem estipulado, en la calidad señalada y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que cumpla con los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones	**X**		El proponente presenta la propuesta económica incluyendo los costos directos e indirectos

técnicas serán RECHAZADAS.			El proponente cumple con lo solicitado en los estudios previos, conforme a la verificación de la documentación presentada.
2. FICHAS TÉCNICAS Con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de las vacunas toxoides, el proponente deberá adjuntar a la propuesta la ficha técnica correspondiente. Esta ficha debe ser específica para el producto ofertado, indicar la marca reconocida del toxoide y cumplir con los estándares requeridos.	**x**		El proponente adjunta ficha técnica
3. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con **LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD),** referentes al objeto del presente proceso de selección, en caso de presentarse varios contratos, el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública. Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación del siguiente criterio habilitante diferencial para MiPymes, precisando que ello se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial (MiPymes) y que este es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el párrafo anterior para los demás oferentes que no cumplen con dicha calidad. El criterio habilitante (experiencia) diferencial para efectos del presente proceso, es: El proponente o proponentes que acrediten su calidad de MiPymes en los términos indicados por el artículo del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar su experiencia, con la presentación de mínimo uno (1) y máximo cinco (5)	**X**		El proponente acredita Certificado No. 007 -2024 del centro Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano El proponente presenta radicado n radicado No. 1-2023-003172 de fecha 27/03/2023 NIS 2023-01-126618 del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila

certificaciones de contratos, ejecutados y terminados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con **LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD)**, en donde la sumatoria de la experiencia acreditada en SMMLV sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Asignado al proceso.			

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por **DOCE MIL PESOS M/CTE ($12.000,00).**

Nota: El proponente realizó una aclaración detallada respecto a su oferta económica, en la cual manifestó que, en su calidad de proveedor con amplia experiencia y alta demanda en el mercado, cuenta con relaciones comerciales consolidadas que le permiten acceder a promociones, descuentos por volumen y condiciones preferenciales por parte de sus proveedores habituales. Estas condiciones le otorgan la capacidad de presentar una oferta económicamente favorable, sin afectar la calidad del servicio ni el cumplimiento de los requisitos técnicos del proceso.

Asimismo, el proponente mediante oficio aclaratorio de la oferta económica de fecha 17 de junio del 2025 adjuntada al proceso contractual, indicó de manera expresa que el valor ofertado contempla la totalidad de los costos asociados a la ejecución del objeto contractual, incluyendo: gastos de transporte, pagos al personal encargado, insumos necesarios, costos logísticos y cualquier otro concepto requerido para garantizar el cumplimiento integral del contrato. De esta manera, se reafirma que el precio propuesto es definitivo, no está sujeto a incrementos posteriores, y cubre todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**		
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	**X**		
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**		
4. Entregar copia del manual de bioseguridad.	**X**		

CONCLUSIÓN

Una vez verificada la documentación que respalda el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se concluye que el oferente **IPS Vacunar Colombia S.A.S. cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el presente proceso de selección.**

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **VACUNCENTER IPS** identificado con **NIT. 800200332-0** representado legalmente **GERARDO MORALES BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **10.541.478**, quien presentó la segunda oferta de menor valor:

DE CARÁCTER TECNICO

- **EXPERIENCIA**

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>NO APLICA /OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DETALLADA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 3 dosis</td><td>Unidad</td><td>|</td></tr>
</table>
</td><td>x</td><td></td><td>El contratista presenta la propuesta económica por unidad de biológico toxoide</td></tr>
<tr><td>1. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
• El proponente debe tener estar habilitado para prestar el servicio de vacunación, lo que implica que debe</td><td>x</td><td></td><td>El proponente presenta constancia de habilitación en el</td></tr>
</table>

cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos por el Ministerio de Salud.			registro especial de prestadores de servicios de salud
• El proponente deber contar con personal de salud (enfermeras, tecnólogos en salud) capacitado en la administración de vacunas y en el manejo de posibles eventos adversos	**X**		Acredita certificación de personal en el área de la salud capacitado para administrar vacunas.
• El proponente debe tener los insumos necesarios para la vacunación, como vacunas, jeringas, agujas, alcohol y materiales de limpieza.	**X**		Adjunta certificado de adquisición de biológicos
• El proponente deberá obtener el consentimiento informado de cada uno de los aprendices antes de la vacunación, explicando los riesgos y beneficios de la vacuna.	**x**		El proponente presenta el formato de consentimiento informado como parte de la documentación soporte
• El proponente deberá llevar un registro detallado de todas las personas que se vacunan, incluyendo los datos personales, la vacuna administrada y la fecha de la vacunación.	**X**		El proponente presenta el formato de registro.
• Las vacunas deben contar con las etiquetas originales, vigentes y respetando la cadena de frío adecuada para su aplicación.	**X**		El proponente presenta protocolo de cadena de frio
• El servicio debe brindarse cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y utilizando los implementos adecuados	**X**		Cumple

para garantizar su correcta aplicación.			
• El proponente deberá presentar en su propuesta técnica el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.	**X**		Cumple
• El proceso se adelantará por el sistema de precios unitarios a monto agotable. En consecuencia, el proponente establecerá el precio unitario por vacuna, contemplando en él, todos los costos directos e indirectos que integren el precio del producto, su aplicación y las condiciones del presente proceso. El SENA adjudicará el contrato por el valor del presupuesto disponible para el proceso, con el fin de adquirir el mayor número de unidades posible para la satisfacción de la necesidad.	**X**		Cumple
• El proponente deberá presentar en su propuesta técnica una certificación firmada por el representante legal donde especifique la fecha de adquisición de las vacunas ofertadas y la fecha de vencimiento de estas, esta última fecha no debe ser menor a un año contado a partir del día de la presentación de la oferta	**X**		Cumple
• Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso, pues estos corren por cuenta del contratista.	**X**		El proponente presenta la propuesta económica incluyendo los costos directos e indirectos
• Se verificará que la prestación del servicio ofertado contenga y cumpla con lo solicitado en los estudios previos e invitación publica en el ítem estipulado, en la calidad señalada y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que cumpla con los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las	**x**		El proponente cumple con lo solicitado en los estudios previos, conforme a la verificación de la documentación

que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS			presentada
2. FICHAS TÉCNICAS Con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de las vacunas toxoides, el proponente deberá adjuntar a la propuesta la ficha técnica correspondiente. Esta ficha debe ser específica para el producto ofertado, indicar la marca reconocida del toxoide y cumplir con los estándares requeridos.	**x**		Se verifica ficha técnica
3. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con **LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD),** referentes al objeto del presente proceso de selección, en caso de presentarse varios contratos, el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública. Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación del siguiente criterio habilitante diferencial para MiPymes, precisando que ello se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial (MiPymes) y que este es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el párrafo anterior para los demás oferentes que no cumplen con dicha calidad. El criterio habilitante (experiencia) diferencial para efectos del presente proceso, es: El proponente o proponentes que acrediten su calidad de MiPymes en los términos indicados por el artículo del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar su experiencia, con la presentación de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con **LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD)**, en donde la sumatoria de la	**x**		•El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6795140 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE • El PROPONENTNE PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5374101 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VACUNCENTER IPS S.A Superando el valor que se va a ejecutar.

experiencia acreditada en SMMLV sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Asignado al proceso.			
4. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a)** Nombre y NIT de la empresa contratante **b)** Nombre del contratista **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **b)** Número del contrato **c)** Objeto del contrato **d)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o **e)** Plazo **f)** Valor total del contrato **g)** Valor ejecutado del contrato **h)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **i)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **<u>Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.</u>** **<u>Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados</u>**	**x**		El proponente cumple con los requisitos solicitados en las certificaciones

con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria. Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, o presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato. **No se Aceptarán:** • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Certificaciones suscritas por supervisores o			

interventores externos a la entidad contratante. • Certificaciones de interventoría			

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.950,00).**

Es importante resaltar que la empresa justificó el valor ofertado destacando que, si bien este se encuentra por debajo del promedio del mercado, dicha situación obedece a las condiciones operativas y comerciales con las que cuenta la entidad. VACUNCENTER IPS dispone de una estructura eficiente, apoyada en economías de escala, alianzas estratégicas y relaciones comerciales consolidadas con sus proveedores, lo que le permite acceder a insumos y servicios a menores costos, sin afectar la calidad ni la oportunidad en la prestación del servicio.

Estas condiciones favorables permiten presentar una oferta económica competitiva, ajustada a los lineamientos del proceso, que garantiza la sostenibilidad financiera de la entidad y asegura un margen razonable de rentabilidad. De esta manera, se da cumplimiento a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal que rigen la contratación pública.

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**		
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	**X**		
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**		
4. Entregar copia del manual de bioseguridad.	**X**		**Subsanado**

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación que respalda el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se concluye que el oferente **VACUNCENTER IPS** cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el presente proceso de selección, con un diferencial económico de Novecientos cincuenta pesos ($950.00) pesos con respecto a la primera oferta económica de la empresa IPS VACUNAR COLOMBIA SAS.

Para constancia se firma, en el Espinal Centro Agropecuario La Granja, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025, es de aclarar que cada integrante responderá únicamente por lo evaluado desde su rol.

MAYRA DERLY SANCHEZ CAVIEDES
Profesional de Bienestar al Aprendiz
Comité Técnico

YULIETH LORENA GARCIA BUSTAMANTE
Profesional G2 Dinamizadora de Competencias
Comité Técnico

MAURICIO VILLALBA CHARRY
Profesional apoyo HySI